

DRAGOMIR YANKOVICATON

El Congreso lo aprobó en el Presupuesto 2025

El alto costo de ir al TC para bloquear test de drogas para el Presidente

El Gobierno también fue en contra de una iniciativa parlamentaria que prohíbe platas públicas para cambios de sexo y otra de migración irregular.



Felipe O'Ryan

La Ley de Presupuesto 2025 entró en su recta final, debiendo ser aprobada esta semana. Si bien el Gobierno logró una serie de victorias y acuerdos en el Congreso durante su tramitación, hay algunos temas en el que el Parlamento no ha estado dispuesto a ceder, y que incluso podrían terminar zanjándose en el Tribunal Constitucional (TC).

Durante la tramitación en la Cámara y en el Senado de la partida de Presidencia, los parlamentarios introdujeron y aprobaron una glosa que obliga al Presidente de la República, ministros y subsecretarios a realizarse un test de drogas semestralmente durante el 2025. El Gobierno intentó botar la indicación, argumentando que dicho requerimiento no era propio de una Ley de Presupuesto y que un tema como el test de drogas para el Presidente debería verse en una ley permanente.

El Ejecutivo hizo reserva de constitucionalidad de la glosa, poniéndose en una situación difícil. Con esto, el Gobierno tiene la opción de ir al Tribunal Constitucional si la glosa queda aprobada hoy en el Presupuesto, que será votado por última vez por la Cámara y el Senado. Pero esto -evitar que el Presidente pruebe que no consume ninguna sustancia ilegal-, dicen expertos, tendría un gran costo político y ante la

opinión pública.

"Se verá como contrario a la transparencia"

"Nos parece como Ejecutivo que una materia de esta naturaleza debe ser regulada por ley, y una ley de carácter permanente", dijo en el Senado la semana pasada el ministro Elizalde, justificando la postura del Ejecutivo.

"Si es algo que es iniciativa exclusiva del Ejecutivo, o si se necesita una ley permanente, entonces, ¿qué están esperando? Que ingresen un proyecto de ley", conecta el expresidente del Tribunal Constitucional y profesor de la U. Católica y Finis Terrae, Iván Aróstica. El abogado cree que un debate en el TC sobre el tema podría ser interesante, y estima que podría ser constitucional una glosa como ésta.

Diferente es la opinión del exministro del TC, Enrique Navarro, que cree que "podría estimarse que es una materia que está fuera de lo propio de la Ley de Presupuestos".

Pero en torno a los costos políticos que le significarán al Ejecutivo ir en contra de un examen de drogas para el Presidente, ambos concuerdan.

"Evidentemente habría un costo. Una iniciativa como esta, aunque tenga respaldo constitucional o no -porque sí se han aprobado a veces temas permanentes en la Ley de Presupuestos- tendrá un costo para el Gobierno porque hay pocas dudas que a los ojos de los ciudadanos (la aplica-



Si se necesita una ley permanente, entonces, ¿qué están esperando?".
Iván Aróstica, expresidente del TC.



Una iniciativa como ésta, aunque tenga respaldo constitucional o no, tendrá un costo".
Enrique Navarro, exministro del TC.



No sería bien visto por la opinión pública".
Rodrigo Espinoza, Escuela de Administración Pública UDP.



ción de) el test sería bien visto", dice Navarro, también profesor de Derecho en la U. de Chile.

"Obviamente que en lo político se verá como contrario a la transparencia y al principio de probidad el no querer que el Presidente se haga un test, teniendo un costo sin duda", concuerda Aróstica, que agrega otro eje a la discusión: "También podría ser complicado para el TC tener que decir que hay personas que no pueden ser obligadas a hacerse un test de drogas. Si los subalternos se lo tienen que hacer, ¿por qué no las máximas autoridades?".

El director de la Escuela de Administración Pública UDP, Rodrigo Espinoza, agrega: "La ciudadanía respalda este tipo de propuestas debido a la desconfianza generalizada hacia las instituciones que hay hoy en día. Cualquier medida que eleve el estándar de transparencia de las autoridades será bien recibida. E incluso si el oficialismo, que tiene mayoría en el TC, lograra un fallo favorable, no sería bien visto por la opinión pública que el Ejecutivo intente bloquear esta iniciativa por todos los medios posibles".

Terapias hormonales a niños e inmigración

Pero hay otras glosas que el Congreso ratificó y, de no resolverse en la Mixta, podrían llegar al TC. Una de las más polémicas ha sido en la partida del Ministerio de Salud, donde los parlamentarios de oposición ingresaron una glosa que impide gastos de platas públicas en terapias de transición de género para niños, como lo es el uso de bloqueadores hormonales y/o cirugías de cambio de sexo.

Cuando el tema se discutía en la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos a finales de octubre, la ministra de Salud, Ximena Aguilera, hizo reserva de constitucionalidad de la iniciativa que ingresó la oposición.

{CITA} Es mucho más rentable para la derecha (el tema de género)".;Sergio España, socio Subjetiva."

"Si se pensara estratégicamente, este tema, el de género, es mucho más rentable para la derecha. Es un tema que podría tensionar mucho más la situación si el Ejecutivo lo lleva al TC, porque hay en la discusión un tema valórico", dice Sergio España, socio de Subjetiva.

Quedará por verse qué pasará con otras dos iniciativas del Congreso que podrían ser inconstitucionales en el contexto de la Ley de Presupuestos, pero altamente populares: inmigración y contribuciones.

El Congreso aprobó que "todo proceso de regularización extraordinaria de extranjeros en situación migratoria irregular (...) deberá ser aprobado previamente por ambas cámaras del Congreso" y otro que permite que "durante el año 2025, los adultos mayores beneficiarios de la Pensión Garantizada Universal podrán solicitar que el avalúo fiscal de sus propiedades sea \$0 atendiendo la situación económica del país".

